



RADICADO: 08001315300420230000300
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, Y OTROS

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$83.488.949.00) en favor del BANCO DE BOGOTA, a cargo de EDMUNDO JOSE FERIS YUNIS, ESTACIONES DE SERVICIOS EFICIENTES S.A. sigla ESEF S.A., MAQUINARIA Y TRANSPORTE DEL CARIBE S.A.S. (MTC), PREFABRICADOS Y CONCRETOS DEL CARIBE S.A.S. sigla PCCARIBE S.A.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aaa51e8ddf82b50614a3dac16a9dba7f6df8d0a53a014fcaadc9274300794cc**

Documento generado en 29/01/2024 08:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>